



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

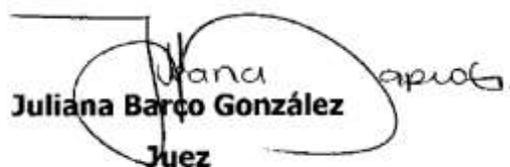
Medellín, cuatro de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-01372

Asunto: Tiene por notificado al absolvente

Se incorpora al proceso la comunicación que la sociedad Activos Especiales S.A.S remitió a la dirección de correo electrónico del representante legal de la empresa Ideas Co S.A.S, señor Diego Alejandro Arango Duque, para efectos de notificarlo personalmente de la citación para el interrogatorio de parte que deberá absolver, realizada en debida forma y con resultado positivo de entrega, por lo cual, conforme al artículo 8º del Decreto 806 del 2020, el señor **Diego Alejandro Arango Duque y la sociedad Ideas Co S.A.S** se considerarán para todos los efectos procesales pertinentes notificados del presente trámite desde **el 8 de febrero del 2021**.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Medellín, 5 marzo 2021, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.



Secretario

JZ

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca11edb3d37c4f70d64c023e3c1e30aeedbce2ad769b7f7c711b3dfd19380064**

Documento generado en 04/03/2021 03:57:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>